



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00812-00.

La encartada solicita que se entreguen los títulos constituidos a instancia del presente asunto, allegando para el efecto el acuerdo de pago celebrado.

En ese orden de ideas, el Despacho advierte que sobre el particular se resolvió mediante auto calendado a 9 de noviembre de 2020, al cual deberá atenerse la peticionaria, máxime porque tal decisión se encuentra en firme.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ  
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE ENERO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a610044394fba1e70d6839102bbb6827e9548fa8e250a9a7c4301c57921135**

Documento generado en 12/01/2021 04:09:21 p.m.